

CRIATURA QUE NO VENDRÁS

Criatura que no vendrás a nuestro suelo argentino
si el Parlamento aprobara cierto proyecto asesino.

Criatura que no entrarás a la fiesta de la vida
si dieran fuerza de ley a una reforma homicida.

Por la cual te negarán la deslumbrante experiencia
de correr esa aventura que supone la existencia.

Aventura extraordinaria, prolongada de tal suerte
que se extiende para siempre, hasta después de la muerte.

Aventura que involucra la gran posibilidad
de alcanzar, poniendo esfuerzo, la eterna felicidad.

Como trágica expresión de un mundo que se derrumba
el vientre de una mujer se transformaría en tu tumba.

Criatura ¿será posible que te nieguen disfrutar
de la cálida alegría que florece en un hogar?

¿Qué no puedas admirar la figura de tu padre,
ni contar con el amparo que siempre brindó una madre?

¿Qué no te dejen jugar ni concurrir a la escuela,
ni empezar a conocer tu nutrida parentela?

¿Qué te priven de ir al templo y de amar a tu bandera,
de tu manera de ser y de tu cita primera?

¿De formar una familia, de seguir tu vocación,
de recibir a los hijos que sean fruto de tu unión?

¿De sentir el apretón de la mano de un amigo
que ya sepa que en las malas se puede contar contigo?

¿De recorrer el camino con el ritmo de tu paso
desde el principio hasta el fin, desde el alba hasta el ocaso?

¿De agradecer el comienzo y el fin de cada jornada,
de valorar el ejemplo de cada persona honrada?

¿De asombrarte contemplando el discurrir de los astros
y la armonía de paisajes donde Dios dejó sus rastros?

Te quieren arrebatarse la esperanza de vivir,
roguemos que no consigan su propósito cumplir.

Criatura que no vendrás a nuestro suelo argentino
si el Parlamento aprobara cierto proyecto asesino.

Juan Luis Gallardo
septiembre 2010